

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

## Resolución Rectoral No. 1266

Lima, 17 SEP 2019

Visto el Oficio N° 202-2019/DU-UNI de fecha 16 de agosto de 2019, del Defensor Universitario, respecto al IV Congreso de Defensores Universitarios del Perú, a realizarse los días 11, 12 y 13 de marzo del 2020;

### CONSIDERANDO:

Que, la Ley Universitaria, Ley N° 30220, numeral 6.5, del artículo 6°, establece como uno de sus fines de la Universidad, el de realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística, la creación intelectual y artística;

Que, el Defensor Universitario mediante el documento del visto informa que en el III Congreso de Defensores Universitarios del Perú realizado en la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, de la ciudad de Lambayeque los días 7, 8 y 9 de agosto del presente, se acordó entre otros que, el IV Congreso de Defensores Universitarios del Perú será organizado por la Universidad Nacional de Ingeniería los días 11, 12 y 13 de marzo de 2020, según consta en la copia del acta que adjunta; motivo por el cual solicita para garantizar el éxito del evento, se declarar evento oficial de la Universidad Nacional de Ingeniería;

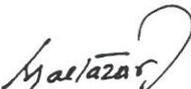
Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 12 del 12 de setiembre del 2019, y de conformidad con el artículo 25° del Estatuto de la Universidad Nacional de Ingeniería;

### SE RESUELVE:

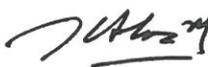
**Artículo 1°.-** Declarar, evento oficial de la Universidad Nacional de Ingeniería, el IV Congreso de Defensores Universitarios del Perú, que se llevará a cabo los días 11, 12 y 13 de marzo de 2020.

**Artículo 2°.-** Disponer, el apoyo de las respectivas oficina centrales en los trámites que se tengan que hacer, para la oportuna y exitosa gestión.

Regístrese, comuníquese y archívese

  
Mag. ARMANDO BALTAZAR FRANCO  
Secretario General



  
Dr. JORGE ELIAS ALVA HURTADO  
Rector

